

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 4 de marzo de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se publica extracto de la Resolución de 29 de noviembre de 2019, por la que se acuerda la prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble destinado a sede de los servicios territoriales de la Agencia en la provincia de Cádiz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía hace pública la prórroga del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
 - b) Número de expediente de prórroga: 006.11.19.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Arrendamiento inmueble.
 - b) Ubicación del inmueble: Calle Arcángel San Miguel, núm. 2, planta baja, puerta 1.
 - c) Destino: Sede Servicio Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en Cádiz.
 - d) Fecha contrato: 1 de diciembre de 2008.
3. Datos de la prórroga.
 - a) Fecha resolución: 29 de noviembre de 2019.
 - b) Periodo: Desde el 1 de diciembre de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2020.
 - c) Importe: Treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta euros con treinta y seis céntimos (34.440,36 €), IVA excluido.

Sevilla, 4 de marzo de 2020.- El Secretario General, Emiliano Cardenal Piris.